


9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 1 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		


ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

ACTA N^o. - 138

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 2 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

ACTA N^o. - 138

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 09:03 a.m. inicia la Plenaria
FECHA : jueves 5 de septiembre de 2024
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal


PRESIDENTE: H.C. TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. MARIN MARIN EDWIN FABIAN
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. TRIVIÑO OVIEDO NELSON
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: con los muy buenos días a los honorables concejales, con los muy buenos días como a todas las personas que nos acompañan en las graderías, o mejor, a través de la ausencia de la doctora Jenny Paola Domínguez por incapacidad se nombra en todo este periodo de sesiones extraordinarias a la doctora Catalina Isaza, quien cumple también con su perfil profesional del que tiene la Secretaría General, ya que nuestra planta de cargos no cuenta con estos perfiles.

De acuerdo al artículo 31 del Reglamento Interno, nombramos a la doctora Catalina Isaza como Secretariado para todo este período. Sirva de señora Secretaria hacer el primer llamado a Lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Extraordinaria del día 05 de septiembre 2024.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	(P)
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	()	MORALES CADENA YULVER	(P)
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	()	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	(P)
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	()
GRANADA JOHN FREIMAN	(P)	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO	()
ISAZA VALENCIA CATALINA	(P)	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	(P)

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 3 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

MARIN MARIN EDWIN FABIAN

() Nota: (A) Ausente (P) Presente

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

MARIN MARIN EDWIN FABIAN
TRUJILLO TORRES JESUS DAVID

EL PRESIDENTE: por favor secretaria leer el orden del día


LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

- 1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.**
- 4. Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior**
- 5. Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 013 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INTELIGENTE".**

PONENTE: H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA

Citados: Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy - Secretario de Planeación- Dra. María Eugenia Figueroa Vélez Secretaria de Hacienda- Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo-Secretario Jurídico- Dr. Erminson Ortiz Soto- Asesor de Despacho- Lic. Edwin Rebolledo Caicedo Secretario de Educación- Ing. Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia- Ing. Juan Carlos Suárez Soto- Secretario de Desarrollo Institucional- Teniente Coronel (r) Ludwing Jaimes Riscanevo Secretario de Seguridad y Convivencia- Ing. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 4 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.

6.Lectura de comunicaciones

7. Proposiciones

8. Varios

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.


LA SECRETARIA:

4- Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

EL PRESIDENTE: El acta de la sesión anterior ya reposa en sus correos. Coloco en consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

LA SECRETARIA: Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 013 **"POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS DE LA VIGENCIA FISCAL 2025 PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE TRANSPORTE, EDUCACIÓN, TECNOLOGÍAS DE LA**

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 5 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS, MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL, SERVICIOS PÚBLICOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SEGURIDAD INTELIGENTE”.

PONENTE: H.C. ALEXANDER GONZÁLEZ NIEVA


Citados: Dr. Jesús David Perdomo Jacanamejoy - Secretario de Planeación- Dra. María Eugenia Figueroa Vélez Secretaria de Hacienda- Dr. Jorge Eliecer Corral Aramburo-Secretario Jurídico- Dr. Erminson Ortiz Soto- Asesor de Despacho- Lic. Edwin Rebolledo Caicedo Secretario de Educación- Ing. Andrés Mauricio Hormaza Tobón - Director de Tecnología, Innovación y Ciencia- Ing. Juan Carlos Suárez Soto- Secretario de Desarrollo Institucional- Teniente Coronel (r) Ludwing Jaimes Riscanevo Secretario de Seguridad y Convivencia- Ing. Diego Fernando Saavedra Paz Secretario de Infraestructura, Renovación Urbana y Vivienda.

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la mesa principal al doctor Jesús David Perdomo, Secretario de Planeación y a la Secretaría de Hacienda, e invitamos a los demás secretarios que nos acompañen acá en el Hemiciclo.

Hacemos un llamado al doctor Jorge Corral.

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ SECRETARIA DE HACIENDA

Buenos días, honorables concejales. Público asistente. El día de hoy nos corresponde la socialización sobre una vigencia futuras ordinarias que solicitamos la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para lo cual es importante tener en cuenta nuevamente que el concepto de las vigencia futuras que es entiéndase por vigencia futuras aquella extensión del periodo fiscal que permite ejecutar un proyecto sobrepasando el principio de anualidad, contemplando en el es contemplado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, garantizando tanto al ordenador del gasto como al contratista o a terceros, la existencia en el tiempo de una partida, en el presupuesto de gastos o apropiaciones que permita ejecutar el pago de los compromisos durante los años en que transcurre la ejecución de la obra o proyecto. Es

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 6 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

decir, que se desarrolle el objeto del compromiso. Hasta el recibió a satisfacción de la misma. Se precisa que la autorización para comprometer vigencia futuras es una operación de gasto y no de ingreso. Bueno, es importante también que tengamos en cuenta las tres figuras que nosotros tenemos de vigencia futuras, pues el día de hoy son ordinarias, pero pues espero que más adelante llamo a traer otra clase de vigencias futuras.

Entonces la vigencia futuras tenemos las ordinarias que esta con base la Ley 819 del 2013, la vigencia futura.


Seccionales también están basada en la Ley 819 2013 y la 1483 del 2011 y la futura por dinero en ejecución de contratos, que es ambas con base en el Decreto 4836 de 2011.

ARTÍCULO 8.º del Decreto 1068 y los artículos 8, 2.81711. Entonces la vigencia futuras, Los requisitos que deben de tener la vigencia futura ordinaria son de contar con el presupuesto en la vigencia en que se solicita la vigencia futura. Como mínimo, las vigencia futuras que se solicitan deberán contar con apropiación del 15% en la vigencia fiscal en que se sean autorizadas.

Aplicable para gastos de funcionamiento y de inversión. La evidencia futura no podrán superar el respectivo periodo de gobierno. Solo. Solo se aprobará vigencia futura en el último año para la celebración de operaciones conexas al crédito público y para la ejecución de proyectos de desarrollo regional aprobados por el Plan Nacional de Desarrollo. Las excepcionales tener los compromisos y obligaciones afectan el presupuesto de vigencias fiscales siguientes y no requiere de apropiación en el presupuesto de la vigencia en que se conceda la autorización.

La vigencias futuras seccionales solo podrán ser autorizadas para proyectos de inversión, infraestructura, energía, comunicaciones y en gasto público social en los sectores de educación, salud, agua potable, saneamiento básico que se encuentren debidamente inscritos y realizada en los respectivos bancos de proyectos, en lo que tiene que ver con la vigencia foto en la ecuación El consumo, iniciativa del alcalde y previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal del Confis por autorizar de manera excepcional la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencia futuras ordinarias, con el fin de adicionar el plazo o monto o lo dos.

Los contratos que se encuentren en ejecución referidos a gastos de funcionamiento e inversión, sin que se requiera expedir un nuevo certificado

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 7 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

disponible presupuestal. Entonces ahí tenemos las tres clases de vigencia futuras, los requisitos que nosotros al interior de nuestra administración tenemos y que con base en la norma para constituir vigencias futuras, esta es así identifica la necesidad para suscribir contratos que comprometen recursos de vigencia futuras fiscales y determinar el tipo de vigencia futura según el caso.

Eso cada secretario lo debe hacer la viabilidad de pertenencia al Comité Coordinador de Proyectos. De acuerdo que tenemos en constituido o Secretaría de Dependencia. Revisar y analizar viabilidad de la solicitud de cada dependencia, teniendo en cuenta la documentación relacionada en las actividades. Eso es por la parte la Secretaría de Hacienda y de Planeación. La viabilidad de la Secretaría Jurídica.

Obviamente la Secretaría Jurídica. Aprobación del Comité de Política Fiscal del Confis que lo lidera, es la Secretaría, es la Secretaría de Hacienda y remisión de la Secretaría General por trámite de radicación. El Consejo, que es en lo que debe el último paso, luego Fundamentos jurídicos es Tenemos el marco constitucional del artículo tres, 13, tres, 52 y tres 53.

El marco legal es artículo 12 de la Ley 8 de enero del 2003. ARTÍCULO 110 del Acuerdo 146 del 20 22 y el Marco Doctrinal Mejía Cardona, Mario La Benito Fiscal Escuela Superior Sesión Pública del 2002. Otras fuentes de fundamento jurídico es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de su radicado número uno 2010 03286.

Circular de la Deuda Externa cero siete. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 20 de febrero del 2007. Bueno, ahora sí vamos a anunciar cuáles son las vigencia futuras que solicitamos por parte del Honorable Concejo Municipal que sean aprobadas. Tenemos de la Secretaría de Desarrollo Institucional, dice así financiamiento de contratos de suministro, obra civil eléctrica y de y puesta en marcha de tres ascensores de en el edificio Centro Creativo Municipal Palmira Cam.

Presentación

En este año 2024 se ejecutaría el 30%, que sería 1.140.000.000 de pesos. Y como dije, esa cultura sería 2.660.000.000 de pesos para un total de 3.800.000.000 de pesos. De la Secretaría de Educación tenemos el fortalecimiento de las competencias comunicativas en el inglés de los estudiantes de la institución educativa del municipio de Palmira, y son en Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 8 de 27
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

24.49973188 y en el 2025 3510 522447 para un total de 5009595635 y este año sería una ejecución del 30%.

Dirección de TIC El Sistema Cloud Computing de Liquidación de de Impuestos Nacionales para la automatización del robot de robótica. El proceso de cobro coactivo e impuesto Predial unificado. Impuesto de industria y comercio y de circulación y tránsito Multas del Código de Policía y multas de Tránsito de la Alcaldía de Palmira S.A. tendría un valor total de 5.850.000.000 de pesos.


Este año se ejecutará el 77%, que son 4.500.000.000 de pesos y la vigencia futura solicitada es por 1.350.000.000 de pesos. La Secretaría de Tránsito tiene dos proyectos el proyecto de Movilidad sostenible, segura y saludable munícipe Palmira este año ejecutaría 300 391 008 793 el próximo año 629 945 y un total de 969090838 y ejecutarían este año el 35%.

El otro de tránsito es la operación del sistema de bicicletas pública de Palmira para el Mi bici este año me 16619450 y el próximo año se 1339180 550 millones y 980 500 y 800 para un total de 840 millones de pesos. Este año agotarían el 20%. La Secretaría de Infraestructura también tiene dos proyectos uno.

La interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y jurídica al contrato de prestación de servicios de aseo, que tiene un valor total de mil 118 160 536 y este año agotarían 224.533.760 y el próximo 854.000.126 736. Este año se el 24%. Ya sé que el otro enlace que tenéis de mi estructura es el contrato de suministro de material para realizar el mejoramiento de rehabilitación y mantenimiento de las vías del municipio de Palmira, lo cual tendría un costo de 10 mil millones de pesos.

Este año se ejecutaría 6 mil millones de pesos y el próximo 10 mil millones de pesos este año se ejecutaría el 38%. Secretaría de Seguridad Implementación de un Sistema de Información de Seguridad Inteligencia Munícipe Palmira. Aquí es importante que aclaremos que en el acuerdo que se presentó al Concejo hubo un error de transcripción que le pido al Concejal ponente que por favor en comisión hagamos la corrección respectiva, porque aparece como 2.500.000.000 de pesos y es 2.175.000.000 de pesos en actual vigencia y 2185 en la próxima vigencia, para un total de 4.350.000.000, queriendo decir que este año ejecutaría el 50% de este contrato, El total de esa vigencia darían y 6.083.000.800 891 y el próximo año 21.853 538 ocho 18 para un total de contrato de contratación de 37.9673479.

Presentación

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 9 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

Tenemos lo que tiene que ver con el impacto fiscal que es dirigido al doctor Fabián Felipe Taborda, Presidente del Concejo y la referencia, el motivo por el cual se autoriza al alcalde municipal de Palmira para comprometer vigencia futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2025 para el desarrollo de los proyectos de transporte, educación, tecnología, la información y las comunicaciones, Administración de los recursos físicos, mantenimiento de la red vial y servicios públicos.

Implementación de un Sistema de Información de Seguridad Inteligente en el municipio de Palmira. La Ley 8 de Abril 2003, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto y responsabilidad y transparencia Fiscal y otras disposiciones, En su artículo 7.º establece que el impacto fiscal de todo proyecto de acuerdo debe ser explícito, compatible con el marco Fiscal de Mediano Plazo.

El proyecto de acuerdo de la referencia tiene un impacto fiscal de 21.853 578 ocho 18 que de acuerdo a lo anterior, en el proyecto de presupuesto de la presente vigencia, el Concejo Municipal para la vigencia 2025 se apropiara los recursos, lo cuales se contemplan dentro del Plan Operacional de Inversiones y en la proyección del Plan Fin del Plan Financiero.


El Marco Fiscal de Mediano Plazo. Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley. 8 de enero del 2003 y la Ley tres 58 97. El proyecto de acuerdo presenta considerar inconsistencias con los folletos del marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme a lo establecido en el artículo 7.º de la Ley 8 de enero del 2003.

María Figueroa, Secretaria de Hacienda. Hasta aquí lo correspondiente a la que Hacienda Planeación hará su respectiva planeación.

DR. JESÚS DAVID PERDOMO JACANAMEJOY - SECRETARIO DE PLANEACIÓN

buenos días a todos, honorables concejales, público asistente y las personas que nos ven por redes sociales, en el mismo sentido que la doctora María Eugenia expone la destinación específica de las vigencias futuras, pues es deber de esta Secretaría indicar que este proyecto de acuerdo por el cual se autoriza al alcalde municipal de Palmira para comprometer vigencias futuras ordinarias de la vigencia fiscal 2025.

Para el desarrollo de, entre otras cosas, de proyectos de transporte,

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 10 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

educación, tecnologías de información y las comunicaciones, administración de los recursos físicos, mantenimiento de la red vial, servicios públicos y sistemas de información de seguridad inteligente que buscan garantizar la prestación del servicio público de forma continua e ininterrumpida y eficiente en la aplicación del principio de planeación, celeridad y economía.

Se enmarca de manera adecuada y pertinente en los diferentes ejes de nuestro Plan de Desarrollo 2024-2027, en los ejes estratégicos número uno. Vida ejemplar en las estrategias e cero 30 relacionada con usuarios beneficiados con subsidios de acueducto y saneamiento básico. La estrategia cero 65 con estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo. Por su parte, en el eje Economía ejemplar la estrategia es 105.


Estudios de inversión en logística de transporte elaborados en el Eje Estratégico de Desarrollo Urbano Ejemplar la Estrategia 118 con el Indicador Plan de Movilidad Sostenible y Segura. Formulado y adoptado Estrategia 121 Ciclo Parqueaderos construidos. Estrategia es 126. Vía terciaria con mantenimiento 127 Vía terciaria mejorada. Estrategia 129. Vía urbana rehabilitada y para finalizar en el gobierno ejemplar. Las estrategias 173 36.

Perdón en el indicador de productos institucionales mantenidas la estrategia es 147. Sistema de información implementados y la estrategia de 155 Sistema de Información para Atención de Eventos de seguridad, Convivencia, Emergencias, desastres y tránsito implementadas. Es un material de ejes estratégicos en los que están enmarcados cada una de las iniciativas presentadas por las diferentes dependencias y que desde la Secretaría de Planeación podemos certificar su existencia en el Plan de Desarrollo y su existencia en el Plan en el Banco de Proyectos Municipal.

Y eso es todo. Presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Secretario. Alguno de los concejales va a intervenir como concejal ponente.

Va con el ponente, pero tiene el uso de la palabra. Hay mucho caballero aquí también que se en la palabra. Fabio Velasco tiene el uso de la palabra doctor, doctor Fabio.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 11 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

la a los miembros de la Administración, a los concejales presentes, a la mi intervención con relación a este proyecto, de acuerdo de vigencias futuras ordinarios, es como tiene proyectado el proceso de contratación o si ya están listos los estudios previos, entendiendo que para poder adelantar el proceso de licitación pública conforme a la Ley 8093, pues tienen que tener la disponibilidad presupuestal del compromiso, esta vigencia y lo correspondiente de la próxima vigencia.


Y lo hablo con específicamente por el por unos proyectos que requieren o unos servicios mejor que requieren de iniciarse en los primeros días del mes de enero, en lo que respecta a transporte escolar, alimentación escolar. No sé como está el proceso contractual del personal de aseo y de vigilancia en el municipio de Palmira. Digamos que no, no sé cuál sería el termino contractual y si dentro de ese proceso está ahora en la referencia a una vigencia futura, ordinaria, específica de remodelación o reestructuración del campo, si que creo que hace parte de ser desarrollo institucional.

Si no es así, pues les agradezco me clarifiquen en ese orden. La pregunta sería si ya tienen, digamos, el estudio de factibilidad respecto a esa estructura de reestructuración que le van a hacer a este edificio y si de dentro es estudio, estructuración, entiendo que eso no lo puede responder ni haciendo ni jurídica ni planeación, sino el Secretario de Desarrollo Institucional.

¿Si dentro de esa reingeniería van a intervenir físicamente este Concejo municipal, desde el punto de vista físico, cómo lo van a intervenir? ¿Cuál será el impacto de esa intervención? Y lo otro es que sí, sin lugar a duda la infraestructura física. Este campo es muy antigua y ya pues está deteriorada y sería pues importante conocer cuál sería ese proceso de reestructuración.

Digamos que dentro de la parte jurídica no, no tendría mayor observación, pues porque eso, eso es como lo dijo, como lo leyó la Secretaria de Hacienda, ahora es un es un ejercicio de trámite que se requiere para cuya finalidad se inicien los procesos al inicio de la próxima vigencia y que el proceso contractual que tiene unos tiempos específicos se pueda llevar a cabo.

Pero sí me gustaría que me pudieran responder respecto a eso. Y creo que también hay un proyecto relacionado con transporte y movilidad que requiere de esa vigencia y les agradecería, pues, que se pudiera ampliar también el uso de esa vigencia ordinaria respecto a ese proyecto de movilidad, no sé y, y ahí sí les agradezco también clarificación. Sí, este sí está bien en la ordinaria tiene que ver con la construcción de ese proyecto en la carbonera, que se

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 12 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

señala como una central intermodal o un terminal de transporte, según la última rueda de prensa.

Sí, tiene que ver con eso. ¿Y cuál sería el monto total de la obra? Eso sería todo, señor Presidente. Muchas gracias.


EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Concejal, Hacemos el llamado al doctor Erminson Ortiz a que nos acompañe a la mesa principal y al doctor Juan Carlos Suárez, que ya el hombre está acá muy, muy acucioso y juicioso, muy atento. Tiene el uso de la palabra concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias Señor Presidente. Muy buenos días a todos los concejales, a la Secretaria de Hacienda, a de Figueroa, al secretario de Planeación, a David Perdomo, al director Jurídico Jorge Corral Aramburu, al Secretario de Desarrollo Institucional, Juan Carlos Suárez, igualmente que al Secretario de Infraestructura, Diego Fernando Sagrera Paz, al secretario de Educación Rebolledo, que por ahí está el secretario de Seguridad, Luis Jaime y el dolor son Ortiz Soto las personas que nos acompañan por el Facebook Live y el resto de personas que nos acompañan dentro del municipio.

Esencialmente voy a preguntar sobre el proyecto de acuerdo. Pues que no habla sobre tema de pan y transporte escolar ni nada de eso, pero que voy a hablar del proyecto acuerdo como tal. Sí voy a preguntarle a Juan Carlos Suárez. Usted está hablando de una vigencia futuras, esencialmente para contratos de suministro de obra civil eléctrica y puesta en marcha los tres ascensores del edificio Centro Administrativo Municipal Cam.

Yo iba a preguntarle por el del Concejo qué pasa con el ascensor, que sería un elemento importante para el proceso de inclusión de las personas con algún tipo de limitaciones para poder acceder a las instalaciones del Concejo Municipal, ya que no contamos ni como rampas ni contamos con la diferente infraestructura para que las personas que tengan algún tipo de limitación puedan llegar a que a las instalaciones del Concejo Municipal, esencialmente dos, al Secretario de Infraestructura.

Aquí estamos hablando de contrato de suministro material para mejoramiento y rehabilitación y mantenimiento de las vías del municipio de Palmira. Estamos hablando de 100 mil millones de pesos, que gran parte de las fuentes de financiación de lo que tiene que ver con la contraprestación aeroportuaria, pero es unos recursos muy importantes que se están

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 13 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138
trabajando para este año y para el próximo.


De lo que hoy viene adelantando el alcalde, que algunas personas le choca, que es que está interviniendo y mejorando la malla aviar del municipio de Palmira y construyendo vías nuevas. Yo quisiera preguntarle Secretario de Infraestructura, con este recurso que en este momento se está comprometiendo, cuál es el alcance que le estamos dando, qué áreas y qué territorios posiblemente vamos a impactar o cuánto en kilómetros vamos a realizar con estos de 1.000.000.000 de pesos para el tema de mantenimiento y mejoramiento y rehabilitación de las vías del municipio de Palmira, tanto rurales como urbanas, esencial mente.

Y si pedirle un favor muy encarecido aquí creo que estamos colgados en lo que es la interventoría al servicio de aseo y creo que no podemos permitir que hoy la empresa de VEOLIA siga sin interventoría. Y si le solicito a la administración municipal que agilice todos los trámites para que este proceso, que es muy importante para los para que tenga interventoría lo más pronto posible, porque es uno de los diferentes procesos que hay, creo que está huérfano de ese de ese proceso.

Significa eso que en este momento únicamente la administración municipal encabeza. Me imagino que la Secretaría de la Dirección de Medio Ambiente y la de la Secretaría de Infraestructura están haciendo supervisión de ese proceso. Pero creo que es importantísimo lo que tiene que ver con la interventoría para el servicio de aseo, para saber cómo está el proceso de recolección, cómo está el proceso de zonas verde, la cantidad de metros que efectivamente están realizando al municipio de Palmira, el tema de la recolección, el tema tarifario, en fin, todo un proceso que tiene que realizar la interventoría para saber que hay está este proceso acorde a la legislación colombiana en materia de servicios públicos, esencialmente de aseo.

Hay un tema que es muy importante y estamos hablando de cámaras y el tema de cámara. Yo ahí lo voy a preguntar al secretario de Seguridad, donde me habla de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de cámaras de videovigilancia, software analítico de almacenamiento para el reconocimiento facial. ¿Cuántas cámaras vamos a instalar? Posiblemente ahora no, no necesito que me diga los puntos estratégicos que hay, pero sí cuántas cámaras se aspira a instalar en los próximos meses.

A raíz de que estamos hablando de un presupuesto de 4.350.000.000 de

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 14 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

pesos ya, y que esencialmente este año empezáramos con una parte y el próximo año empezáramos con otra. ¿Esencialmente en lo que tiene que ver con esas cámaras, Por qué es importante el tema de cámaras? Porque pues en estos momentos el tema de seguridad hay que seguirle invirtiendo y fortalecer y hacerle fortalecimiento con tema de elementos que permitan que a los cuerpos de seguridad puedan trabajar esta parte.

Así como ayer se trabajó una adición para buscar trabajar otros aspectos que en materia de seguridad pueda a coadyuvar, a disminuir esos indicadores de delincuencia que se vienen presentando en la ciudad. Pero sí deseo conocer esa parte que creo que es muy importante en lo que tiene que ver con el tema de cámaras, en lo que tiene que ver con el secretario de Educación, bilingüismo.


Pues yo quisiera conocer si estos recursos que hoy están entregando, que son cerca de 5.009.000.000 de pesos, son para el 27 institución educativa, las 100 y pico es es educativas esencialmente que grados de qué año. ¿A qué año? Esencialmente que nos cuentas secretario Educación. Este proceso que es muy importante porque el tema del bilingüismo es importante para la comunidad educativa, el municipio de Palmira.

Pero si queremos conocer el alcance, el alcance de los proyectos que están aquí consignados, especialmente de los que están aquí, yo sí no voy a pedir ni pan ni transporte escolar, porque aquí no están, sino seguramente los proyectos que están aquí esencialmente dentro de este proyecto. De acuerdo, sí, quiero conocer eso, secretarios, porque de la parte de la de los requisitos establecidos en la Ley 819 y los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, tanto a nivel nacional como municipal, pues el proyecto de acuerdo cumple a cabalidad con todos y cada uno diferentes ítems, pero sí necesitamos analizar el alcance para poder que en un momento determinado la comunidad nos pregunte sobre estos temas, pues tener la claridad de cuál es el alcance de estos proyectos que son muy importantes y que van a impactar en esencialmente en la comunidad.

Gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto tiene una sola palabra el concejal Alexander González.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ: Gracias, señor Presidente. Saludo especial a las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo Municipal, a las que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. Por supuesto, a mis

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 15 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

compañero los concejales y un saludo de bienvenida a los secretarios. Secretario de Hacienda y Planeación Jurídica, Desarrollo Institucional, Tránsito, Seguridad, Educación. Ven todos los secretarios que nos acompañan en esta importante

Es importante estudio de este proyecto que beneficia a la comunidad Palmira.


Primero agradecer al señor Presidente por haberme signado ponente es importante proyecto que hice, pues como es costumbre como ponente de los proyectos, escuchar las diferentes observaciones de los compañeros, teniendo en cuenta que este es un proyecto que cumple con todos los requisitos establecidos por la norma, por la ley y que por supuesto es importante conocer las observaciones para tenerlas en cuenta.

Por supuesto en la ponencia y ahí lo mencionaba a varios de mis compañeros. Este es un proyecto de acuerdo primero que garantiza la ejecución de metas y programas que están incluidos en plan de desarrollo Plan de Desarrollo que aprobó este Concejo Municipal, pensando en impactar positivamente a la comunidad. Y por supuesto, esta vigencia es lo que garantiza la ejecución de estos proyectos en cada uno de los sectores.

Aquí podemos revisar y lo mencionaba ya mi compañero, lo que tiene que ver en cada uno de los sectores, lo que tiene que ver con movilidad, pues habla de vigencia. Hoy está en ejecución o se tiene presupuesto de 339 millones, en lo que tiene que ver con el Plan de Movilidad Sostenible e hice requiere una vigencia futura de 629.909.000 para un total de 969 mil millones 969 millones de pesos.

Luego de operación del sistema PALMibici. Un sistema importante que hay que garantizar su por supuesto, su permanencia. Aquí se tiene se 166 millones de la vigencia 24 y 673 millones de dólares que se requieren de la licencia 25 para un total de 840 millones. Lo que se habla, pues, en el fortalecimiento de la competencia comunitaria en inglés a los estudiantes de las instituciones educativas e He aquí también se menciona.

Se tiene 1.499.000.000 de la vigencia 24. Vigencia 25. Se requieren 3.500.000.000 para un total de 5.009.000.000. Esto es muy importantes. Es una promesa de campaña del alcalde en cuanto a fortalecer este tema de bilingüismo en el municipio de Palmira a los estudiantes de las instituciones educativas. Aquí también hablé de adquirir licenciamiento del sistema de liquidación de impuesto, pues esto es lo que garantiza es aquí ya viene

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 16 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

fortalecer el tema de la de lo que tiene que ver con las multas, de todo lo que tiene que con las de tránsito.

Habla del código de policía, bueno, todo lo que corresponde a el cobro coactivo para poder digamos agilizar este proceso pues y poder tener una, me imagino yo ahí. ¿Sería bueno que la Secretaría de Hacienda nos de claridad frente a esta actividad, frente a esta meta, en qué consiste? Pero es para agilizar, digamos, el proceso de, eh, de recuperación de cartera.


Digámoslo ahí, el contrato de suministro de instalación de tres ascensores, puntualmente lo que habla aquí, aquí no se habla de mejoramiento del Concejo Municipal ni de ninguna otra institución. Aquí lo que yo entiendo me corrige el Secretario de Desarrollo Institucional, pero aquí se trata de suministradora eléctrica, instalación puesta en marcha de tres ascensores en el edificio centro. Eso es lo que menciona aquí puntualmente, y se habla de que se cuenta con 1.140.000.000 de la audiencia, 24.

Se requieren 2.660.000.000 para un total de 3.800.000.000. Ya si se tienen contempladas las otras mejoras o mejorar la infraestructura de la de la del CAR y por supuesto del Concejo Municipal, que es una solicitud que hemos venido haciendo todos y que sé que usted es secretario de la ESTA, teniendo en cuenta y el alcalde también ha sido, digamos, muy muy con buena voluntad para mejorar este tema.

Pero en esta audiencia o en este proyecto no se habla. Si no solamente de los tres ascensores. Me corriges y estoy equivocado. Secretario Se habla también del contrato de suministro para realizar mantenimiento de las vías muy importantes. Hoy ya la administración está realizando mejoramientos de vías tanto en la zona urbana como en las zonas rurales. Se ha hecho un impacto muy importante.

Se habla de que se tiene 6 mil millones de la vigencia 2024, se requieren 10.000 en la vigencia 2025 para un total de 16 mil millones. Esto garantiza por supuesto, seguir realizando esa ejecución de mejoramiento de las vías que se están realizando tanto en la zona urbana como como en la zona rural de nuestro municipio. La interventoría, por supuesto, lo mencionaba mi compañero, muy importante que se pueda llevar a cabo si estamos en mora.

Ese proceso. Se habla de 264 millones para la vigencia 2024 y 854 que se requieren de la vigencia 25 para un total de 1.118.000.000 de pesos. Y por último, el suministro, instalación y funcionamiento de cámaras. Aquí lo

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 17 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

mencionaba también la secretaria. Hay pues, un error de digitación, digámoslo así, porque cuando uno revisa la exposición de motivos en la exposición de motivos, digamos, esta es la cifra correcta.

Habla de 2.175.000.000 de la vigencia 2024. Me corrija la Secretaría de Hacienda en la vigencia 2025 también se menciona 2002, 2.172.000.175 y para un total de 4.350.000.000 de pesos. Ese sería pues, digamos así, así está. En la exposición de motivos es donde está el error. Es en el articulado que por supuesto procederemos como ponente de ese importante proyecto a realizar la corrección y poderla presentar, pues ya en la comisión respectiva para hacerle su respectiva modificación.

Yo creo que lo demás, este es un proyecto muy importante, repito que cumple con todos los requisitos exigidos por la norma, como lo dije al inicio, que garantice la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo, que garantiza suplir las necesidades de la comunidad, que lo hemos venido diciendo a lo largo y ancho de la ciudad, que por supuesto aquí hemos venido aprobando un crédito, vigencias futuras.


Todo lo que hemos aprobado aquí, en este Concejo Municipal, pensando en que se puedan solucionar cada una de esas necesidades que hay en todos los sectores referente a, repito, las necesidades de nuestra comunidad, Yo creo que pues escucharemos la intervención de la administración municipal frente a los interrogantes que han realizado cada uno de mis compañeros, para ya solicitarle pues muy comedidamente al señor Presidente y a la plenaria y posteriormente a las intervenciones, me conceda nuevamente el uso de la palabra.

Somos conscientes, Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto. Cuando se tiene el uso de la palabra la Administración Municipal doctor Erminson Ortiz.

ERMINSON ORTIZ SOTO – ASESOR DE DESPACHO

Muchas gracias Presidente. Honorables concejales, muy buenos días para todos. Dando respuesta a la interrogante frente a lo que tiene que ver con el Plan de Movilidad Seguro y Sostenible. Este principalmente va en cumplimiento de una resolución, una resolución del año 2020, donde hace obligatorio que los entes territoriales cuenten con este instrumento de planificación que tiene que ver obviamente con toda la movilidad, el tránsito

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 18 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

y transporte en nuestro municipio, y va muy de la mano también con una resolución que salió ahorita en el año 2024, que es la que permite la cofinanciación de todo lo que tiene que ver con los sistemas de transporte público para cumplir, digamos, para poder llegar a esa estructuración técnica, legal

y financiera del futuro Sistema Integrado de Transporte Público en nuestro municipio. Primero debemos contar con nuestro Plan de movilidad, por eso nosotros vamos yendo paso a paso, cumpliendo los requisitos para que en un futuro podamos contar con ese sistema integrado de transporte público. Este proyecto, Concejal Fabio, no tiene nada que ver con el proyecto de la terminal de Central Interna de Transporte que hoy se está haciendo, los estudios y ajustes respectivos.

Yo quiero recordarles un poco dentro de las exposiciones que hemos hecho aquí en el Concejo Municipal, lo que encontramos, lo que hicimos, el análisis respectivo y la nueva propuesta que está haciendo la administración de un predio, aparte de los que se realizaron un predio nuevo, el cual en ese momento tenemos ya conformado un equipo técnico que está haciendo todos los estudios respectivos para realizar este importante proyecto hacia el sector de la carbonera.


Entonces, la primera claridad es que este proyecto que tiene que ver con la vigencia futura para sacar el Plan de Movilidad, que es un primer paso para contar con un sistema integrado de transporte público en nuestro municipio a futuro, no tiene nada que ver en este momento todavía con el tema de la terminal de transportes. La terminal del transporte tendrá unos estudios y modelos de transporte muy diferentes a lo que tiene que ver hoy con el Plan de Movilidad.

Antes fundamentalmente era hacer esa claridad, que era lo que planteaba el concejal Fabio. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, doctor Ortiz en el uso de la palabra, doctor Juan Carlos Suárez, Secretario Desarrollo Institucional.

ING. JUAN CARLOS SUÁREZ SOTO- SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Muy buen día, Honorable Presidente, concejales y público presente y compañeros de Gabinete. Si está contemplado el Consejo, no lo que pena

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 19 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

antes. Buenos días para todos, para no arrancar Nuevamente si está contemplado. El Concejo Municipal, eso es muy importante para la administración y para lo que ha hablado. El señor Alcalde Víctor Ramos. Aquí tengo unos diseños. De lo que se va a hacer en el Concejo está planteado las oficinas de los concejales con su respectivo aire y remodelación del hemicycle del Concejo. Una cosa que se ha venido presentando es el aire.

Por eso en el diseño nuevamente se tendrá en cuenta todo. Y acá en el hemicycle también se van a hacer unos cambios. Y el aire Acondicionado, que es lo que más nos preocupa dentro de la administración, ya nosotros vamos a hacer una compra, unos Aires Y ahí está la prioridad El Concejo Secretaría De Educación. Tránsito, que son unas unas una Secretarías que necesitan del Aire, entonces en eso estamos.

Y la respuesta del honorable concejal John Freeman y para ti también, claro, la inclusión. Es muy importante garantizar la inclusión Accesibilidad Universal, cumplimiento de normas y prevención de sanciones. Mejor a imagen institucional. Y aquí nos encontramos. Pero no va a ser como Las que tenemos en Bancolombia. ¿Que una cosita no? Aquí tenemos una una imagen donde tiene un protector para la que personas con todo tipo de discapacidad.


Pueden Asumir Y sentarse Cómodamente y puedan ingresar al concejo municipal.

Tengo la diapositiva aquí, pero si está incluido ascensor, si no, no podríamos tener primero porque pues la Infraestructura nos da para poder romper Y Además este espacio que tenemos Aquí no lo va a ser para la zona lounge de la Alcaldía municipal, que también está el diseño, el espacio que tenemos aquí, doctor, aquí vamos a tener y esa es la zona, pero el concejo está totalmente incluido.

Otra pregunta me hacían lo del aseo, la aseo. El aseo y la vigilancia.El aseo termina el siete de Noviembre y tenemos garantizado la reserva tanto del aseo como de la vigilancia.

No vamos a tener ningún problema ahí. Para esos dos tipos de contratos que tiene la administración municipal.

Gracias, señor Presidente.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 20 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138
del doctor el ingeniero Diego Fernando Saavedra, secretario de Infraestructura.

ING. DIEGO FERNANDO SAAVEDRA PAZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA.

Buenos días, señor Presidente. Demás miembros de la Mesa Directiva, honorables concejales, señora secretaria, encargada, público presente, compañeros de gabinete. En relación con la inquietud planteada, tenemos que desde la Secretaría y en aras de hacer un trabajo técnico y planificado, hemos venido haciendo un trabajo o referencia de las afectaciones viales que se presenta en el municipio de Palmira. Eso Es lo que nos ha permitido venir haciendo el actual las actuales intervenciones.

RS Censo que está debidamente identificado, un enlace que se los estaremos haciendo llegar. La relación aparece en la exposición de motivos en el numeral 4.6, que se llama Contrato de suministro, materiales para realizar mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de las vías del municipio. Ahí hay una tabla que muestra en nueve filas las intervenciones en las diferentes comunas. A título de ejemplo, la Comuna cuatro tiene 94 puntos de intervención por atender, son 10.327,35 metros cuadrados.


En la comuna tres hay 121 puntos de atención identificados para 8214 75 y en general el total inventariado alcanza 31.475,54 metros cuadrados. Estos trajos están a el momento de las intervenciones, que casi nunca coinciden, porque cuando llegamos a campo se encuentran afectaciones mayores. Debemos de garantizar que las vías que en buen estado. Entonces queda atendida la inquietud del concejal en cuanto a la interventoría, debe olea, pues el interés es rápidamente.

Apenas tengamos el proyecto de acuerdo debidamente, el acuerdo debidamente sancionado, procederá hacer la contratación de la interventoría. El proceso como tal.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias. Ingeniero Diego Fernando Saavedra. Tiene la palabra el Secretario de Educación, Licenciado Rebolledo.

LIC. EDWIN REBOLLEDO CAICEDO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Buenos días para todos. Señor Presidente. Durables concejales, compañeros del Gabinete público general. Con relación a la pregunta que decía el doctor Hector Fabio, que no se ha traído esa vigencia aquí, que es transporte PAE ya se está haciendo el trabajo, se está haciendo un trabajo de auditoría a la

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 21 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

luz, 66 rutas y 100 y pico de recorridos y se va a incorporar allí el tema de las manipuladoras.


Por eso no se alcanzó a traer aquí se espera traer para la próxima presentación de vigencia de futuras, porque somos conocedores de que es un tema que arrancar de inicio de año. Igual pues con el tema de transporte y PAE. Con relación a la pregunta de nuestro concejal Geoffroy Neumann, con relación al impacto del bilingüismo motor, quiero decirle que vamos a impactar 15 instituciones educativas.

¿Cuál ha sido el cuál ha sido el criterio? Porque normalmente esa es la pregunta de de que lo hacen los rectores. El criterio son aquellas instituciones que sacaron más bajos puntajes en inglés, pero antes te estoy hablando de 15. Aquí no están incluidas las seis con mayor deficiencia de las pruebas de estado que están en categoría seis. Si, iniciando año tuvimos una reunión con Secretaría Departamental, las cuales la Gobernación del Valle va a apadrinar y hacer este mismo trabajo con la misma metodología con la se instituciones que están en categoría C, o sea que estamos hablando de 21 instituciones con el programa municipal, estamos hablando de 18.680 estudiantes de primaria hasta grado 11 en esas 15 instituciones y nos va a garantizar en esas 15 instituciones 15 aulas especializadas con todo el material para la enseñanza del inglés y con la fortaleza de poder certificar 45 maestros en dos planes uno para aquellos maestros que tienen formación en lengua extranjera y un segundo plan para los profes que no tienen formación en lengua extranjera como son los profes de primaria.

Normalmente en la primaria quien da el inglés pues es una profe que no tiene la formación en inglés y la idea es que esas personas tengan la formación y se puedan formar y tenga la certificación. Tanto estudiantes como profesores van a tener un programa de inmersión de lengua extranjera, lo cual nos va a garantizar que el trabajo y que quede una capacidad instalada en estas 15 instituciones educativas.

Y estamos hablando de 15, pero estamos hablando de 15 más. Hay 21 instituciones educativas con el tema del inglés. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Todo gusto licenciado. De nuevo, ya tiene el uso de la palabra el Secretario de Seguridad.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 22 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

**TENIENTE CORONEL (R) LUDWING JAIMES RISCANEVO
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**

Gracias señor Presidente. Saludo la mesa principal a los concejales, mis compañeros de gabinete del público nos acompaña de igual forma las personas que nos siguen por esa transmisión. Con relación a la pregunta de Sonora, el concejal Feinmann con relación a el tema de las cámaras son 50 cámaras que tienen un plus especial teniendo en cuenta como un apoyo a a los organismos de seguridad que en ese momento pues tanto nos hace falta, especialmente en la parte investigativa.

Y es que ese plus de estas 50 cámaras, 25 son de recubrimiento facial y las otras 25 son de reconocimiento de placas. Ya en ese momento tenemos la ubicación exacta de los 50 puntos donde vamos o pretendemos ubicar estas 50 cámaras tendrán. Cuenta a un análisis que se hace criminológico con relación a dónde pueden ser más efectivas la 25 requerimiento facial y de dónde pueden ser mucho más efectivas.


Leer recubrimiento de placas es un plus, como mencionaba anteriormente, que va a ayudar al tema investigativo e inclusive a la actividad operatividad que hacen los organismos de investigación. Teniendo en cuenta que esta información que van un software que va a ser alimentada precisamente con personas que tienen unos antecedentes o unos una búsquedas por parte de los organismos de justicia, entonces estas 50 cámaras son los que nos van a ayudar al tema investigativo, que hay tantos.

No hace falta con el tema de la judicialización, precisamente aquellos actores criminales que nos han o afectan el tema de seguridad aquí en el municipio palmero. Entonces esa era la explicación con relación a la inquietud de nuestro concejal Freedman, con relación a a la información de las cámaras de seguridad que se piensan implementar aquí en el municipio de Palmira, coadyuvando y haciendo una diferenciación a la ya existentes.

Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, señor Secretario de Seguridad Popular tiene el uso de la palabra con Héctor Fabio Velasco.

H.C. HECTOR FABIO VELASCO: Gracias Presidente de todos los proyectos
Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia
www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 23 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138


relacionados en la para la solicitud de vigencia futuras ordinarias. Me voy muy preocupado con el tema de la interventoría del aseo. Muy muy preocupado porque desde el mes de enero hasta la fecha no tenemos contratada interventoría. El aseo y es evidente la cantidad de solicitudes y de quejas que presenta la comunidad por la mala prestación y falla del servicio del aseo, además de la forma en que una empresa de servicios de aseo cobran menos tarifa que en este caso de Bolivia, que la verdad está un poco más el valor de la Ese uso termina afectando incluso de forma directa al usuario y no entiendo cuál puede ser el nivel de prioridades de esta administración, pero ese es una prioridad esencial, porque eso es meterle la mano al bolsillo. ¿El Palmira cada vez que el Palmira no paga el servicio, energía eléctrica, dónde está el componente aseo? Ahí verdaderamente es donde se sienten incluso algunas personas manifiestan pagar más servicio de aseo que el consumo de energía eléctrica. Y la verdad es que es complejo y me voy muy porque apenas se va a aprobar la vigencia futura para contratar la interventoría.

Eso quiere decir que mientras se da el proceso de contratación de licitación, pues vamos a continuar sin interventoría del aseo. Y aquí hay que hacer un llamado a la reflexión y hay que hacer un llamado a que esta administración lee prioridad ese tema. Miren, ellos cuelgan una programación en la página web, que es donde hemos venido adelantando, o al menos el equipo ha venido adelantando una investigación respecto a cómo están prestando el servicio y en la programación que ellos cuelgan o que publican en su página web.

Ellos deben de estar en determinados sitios todos los días de la semana, cortando césped y demás, y ellos incumplen ese pero ese, ese, ese cronograma, esa programación lo incumplen de manera recurrente. Pero si no tenemos interventoría, si no tenemos quién le haga el control. Entonces la verdad es preocupante. Estamos ya casi en el mes de octubre y seguramente por tiempo de contratación no vamos a alcanzar a tener el proceso de interventoría listo en el servicio del aseo.

Y ahí sí se necesitan controles y es el llamado a que la administración le de prioridad a algo tan importante.

Tan esencial, que es el servicio, el aseo, donde todos los Palmira nos pagan un servicio casi que exorbitante de tarifas y demás, les presente un derecho de petición a la empresa. Olga Bueno, no ausencia prácticamente ahí estoy enredado en una pelea jurídica con ellos porque estoy solicitando una información donde estoy adelantando la como tal, porque estoy buscando

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 24 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General		APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

que evidentemente se determine que son más de 100.000 para pasar de una clasificación a otra y demostrarles que nos están cobrando mal la tarifa de la sede en el municipio de Palmira.

Entonces yo creo que allí tenemos que darle prioridades. Es importante los las diferentes proyectos que aquí se han expuesto, eso no se discute, pero el tema de la interventoría del aseo es Priority y debe de ser dentro de los primeros puntos, si no el primero dentro de la agenda pública de esta administración municipal. Ese era mi llamado. Les estaré consultando el resultado de esa investigación que estoy adelantando con relación al tema, especialmente de VEOLIA, que por no decir otro termino descaradamente aquí.

En la última sesión que estuvimos reconocieron el error y ahí nosotros tenemos que actuar y no podemos ser convidado de piedra frente a algo, un tema tan importante como es muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto doctor Héctor Fabio Velazco, que no usó la palabra Concejal Alexander González.

H.C. ALEXANDER GONZALEZ: Gracias señor Presidente. ¿Teniendo pues suficiente ilustración sobre decir por delante proyecto y habiendo sido resueltas cada una de las inquietud de por parte de la Administración municipal, qué realizaron los concejales en esta importante sesión? Solicito a usted, señor Presidente, y a la Plenaria, se le cierre al estudio de este proyecto para proceder a presentar la ponencia respectiva. Yo creo que es muy importante y usted lo mencionaba doctor Héctor Fabio, frente a lo que frente a la interventoría, a este proyecto estoy de acuerdo con usted, este debe ser una prioridad, pero hoy aquí estamos resolviendo, hoy aquí estamos solucionando unas vigencias para que se pueda contratar esa interventoría aquí no, no, no se está quedando sin actuar la administración municipal frente a esto y pues hay algunos motivos que la Administración deberá tener o informarle a esta plenaria de la comunidad, pues el cual porque no se hizo pues en los primeros meses, pero pienso que hoy se está dándole prioridad a este proceso, hoy se está autorizando o se va a autorizar. Ya se presentó el proyecto y sé que por parte de esta corporación se va a darle vía libre a este importante vigencias futuras, donde está este importante proyecto.

Y resalto pues la labor que usted está haciendo frente a esa investigación, todo lo que pueda ser en beneficio de la comunidad Palmira para abordar

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN			
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 25 de 27
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.	



ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

este proyecto a este tema tan importante de la sede de nuestra ciudad, bienvenido sea. Y por supuesto, aquí esta corporación está en la obligación de que nos sumemos a ella. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Con gusto. Concejal Alexander González tiene la palabra John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, señor Presidente. Me voy con una preocupación y es el tema de el inglés bilingüismo. Estamos hablando de 15 instituciones educativas más seis de la Gobernación, estamos hablando de 21, son 27. ¿Y yo quiero preguntar las otras seis que dónde quedan, cuáles son, por qué? Y esa sí es un interrogante que le traslado al Secretario de Educación, porque creo que aquí ese proyecto es importante para las 27 instituciones educativas y estamos dejando seis por fuera. Estamos hablando no únicamente si son las de C o B o A, no sé cuáles son las seis que van a dejar por fuera, pero son seis instituciones educativas que no van a tener la posibilidad de este proyecto tan importante. Y yo sí le traslado a la administración, que ojalá se pueda hacer el esfuerzo económico para llegar a las 21 instituciones educativas malas, seis de la Gobernación del Valle del Cauca, para llegarle al 100% de las 27 instituciones educativas del municipio Palmira.


En ese tema tan importante como es bilingüismo, si uno quiere hablar de mejorar procesos de calidad, yo no quiere que nuestros jóvenes salgan con una mayor capacidad en el tema de bilingüismo, pero tenemos que llegar a las 27. Creo que esa preocupación sí me la llevo y se la traslado a Administración Municipal. La segunda ya lo dije y lo reitero y es se agilice el proceso de Peoria, porque para mí no hay excusa, para mí no hay excusa y tenía que hacer ese proceso rápido y urgente desde la primera vez que iniciamos en este proceso.

Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

7. LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 26 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

LA SECRETARIA: No hay comunicaciones

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA:
7.PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día

LA SECRETARIA: 8.VARIOS.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro concejal va a hacer uso de la palabra?

EL PRESIDENTE: Siendo las 09:48 de la mañana se cierra la sesión y se cita para mañana a las 8:30 am.


Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

FABIAN FELIPE TABORDA TORRES
Presidente

EDWIN FABIAN MARIN MARIN
Primera Vicepresidente

9FORMATO: ACTA DE SESIÓN				
FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016	CÓDIGO: FO.028.03.01	VERSIÓN: 01	Página 27 de 27	
ELABORADO POR: Secretaría General	REVISADO POR: Secretaría General	APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira.		

ACTA DE SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA 138

NELSON TRIVIÑO OVIEDO
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo